



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BLOQCIM S.A.

Se comunica al público que la compañía **BLOQCIM S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente del cantón Guayaquil, el 28 de febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 08-G-DIC-**

0001238 el - 7 MAR 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO:** La compañía se dedicará a: la importación, compra, venta, arrendamiento, distribución y comercialización de automotores, sus repuestos, equipos, accesorios y lubricantes; la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos mecánicos;...

MMP/VAP
Karem

Guayaquil,

- 7 MAR 2008

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

